



COMUNICACIÓN N° 8/23

Acompañar el reclamo de las y los Efectivos Policiales de la Provincia del Chubut en relación a su situación salarial

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Resolución N° 27/97; la Nota N° 626/23 ingresada al Honorable Concejo Deliberante; y el Acta N° 12/23 del Libro de Actas de Comisiones Permanentes, Especiales y de Receso del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando la ordenanza y disposiciones pertinentes.

Que, en el Art. 84 de la Resolución N° 27/97, se establece que se presentará en forma de proyectos de Comunicación toda proposición destinada a contestar, recomendar, pedir o expresar un deseo o aspiración del Cuerpo.

Que, mediante Nota N° 626/23, integrantes del Consejo de Bienestar de la Policía de la Provincia de Chubut ponen en conocimiento a este Honorable Concejo Deliberante sobre la situación que el personal policial está atravesando, e informan que desde el día 14 de agosto se encuentran en la ciudad de Rawson velando por la recomposición Salarial de los empleados policiales.

Que, en Trevelin y sus Parajes se pone en valor el trabajo de seguridad y cuidado que la Policía del Chubut realiza con la ciudadanía e, incluso, yendo más allá y aportando a actividades sociales y comunitarias de todo tipo.

Que, es de interés de este Cuerpo Legislativo pronunciarse en acompañamiento del genuino reclamo salarial de las y los efectivos policiales de toda nuestra localidad y nuestra provincia; trabajadores que todos los días ponen en riesgo la vida para llevar adelante su labor con compromiso y patriotismo.

Que, en el mismo tenor, este Cuerpo Legislativo ve con preocupación la situación salarial del resto de las y los trabajadores estatales provinciales abocados a la educación, la salud, infraestructura, entre otros segmentos. Por ello, es de suma importancia aunar el acompañamiento general de la situación salarial de todas y todos los trabajadores de nuestra provincia.

Que, es de suma preocupación la situación salarial que atraviesan las y los efectivos policiales de nuestra provincia, razón por la cual este Cuerpo Legislativo se expide de lo expuesto precedentemente a fin de sancionar la presente.

Facundo País
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: ACOMPAÑAR el reclamo de las y los Efectivos Policiales de la Provincia del Chubut en relación a su situación salarial, reclamo genuino de los trabajadores y trabajadoras de la seguridad pública de nuestra provincia.

Artículo 2º: MANIFESTAR preocupación por la situación salarial del resto de las y los trabajadores estatales provinciales abocados a Educación, Salud, Infraestructura, entre otros segmentos, buscando aunar el acompañamiento general de la situación salarial de todas y todos los Empleados Estatales de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º: ELEVAR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, al Ministro de seguridad de la Provincia de Chubut y al Consejo de Bienestar de la Policía de la Provincia del Chubut y a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la provincia, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

Facundo País
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D
Trevelin - Chubut